

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CARGTCCLOGIC S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose la totalidad del capital pagado de la compañía, el presidente Ad-Hoc señor Lucas Mateo Salazar Salvador, consulta si se acepta la convocatoria de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre las cuentas por pagar que mantiene la compañía a favor de TCCLOGIC ECUADOR S.A.;**
- 2. Conocer y resolver sobre el tratamiento a darse por las pérdidas registradas en los balances contables de años anteriores.**
- 3. Conocer y resolver sobre el ajuste de reverso de Impuesto a la Renta Diferido por pérdidas tributarias de los años 2016 a 2018.**

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de la misma con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Lucas Mateo Salazar Salvador, y con la presencia de los Accionistas de la Empresa: **TCC INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento; **TCCLOGIC ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Felipe Andrés Sánchez Díaz, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagada en un cien por ciento. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el Orden del Día han sido puestos en consideración de los accionistas con 15 días de anticipación, por lo que procede a dar lectura de los mismos y la Junta procede a resolver los puntos en su respectivo orden:

- 1. Conocer y resolver sobre sobre las cuentas por pagar que mantiene la compañía a favor de TCCLOGIC ECUADOR S.A.;**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía reconoce que CARGTCCLOGIC S.A. mantiene una cuenta por pagar a TCCLOGIC ECUADOR S.A. de USD\$807,569.35. Por ello, la Junta General resuelve, por unanimidad, trasladar la cuenta por pagar al asiento contable de **Aportes para Futuras Capitalizaciones**.

2. Conocer y resolver sobre el tratamiento a darse por las pérdidas registradas en los balances contables de años anteriores.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve realizar la Absorción por Pérdidas de años anteriores por un valor de USD \$334.734,24.

3. Conocer y resolver sobre el ajuste de reverso de Impuesto a la Renta Diferido por pérdidas tributarias de los años 2016 a 2018.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve realizar un ajuste de reverso de Impuesto a la Renta diferido por las pérdidas tributarias evidenciadas de los años 2016, 2017 y 2018.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman:



Lucas M. Salazar S.
Presidente Ad-Hoc



Nataly Villasís R.
Secretaría Ad-Hoc



Diego Mario Ramírez Mesec
Apoderado Especial
TCC INVERSIONES S.A.
ACCIONISTA

Felipe Andrés Sánchez Díaz
Gerente General
TCCLOGIC ECUADOR S.A.

**LISTA DE ASISTENTES AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CARGTCCLOGIC
S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de **CARGTCCLOGIC S.A.**, la señorita Secretaria Ad-Hoc, Nataly Villasís Reyes, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, el valor de las acciones y el número de votos que corresponden a cada uno:

1. **TCC INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 799 votos.
2. **TCCLOGIC ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Felipe Andrés Sánchez Díaz, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietario de una acción (1) ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-Hoc y la señorita Secretaria Ad-Hoc, que certifica:



Lucas M. Salazar S.
Presidente Ad-Hoc



Nataly Villasís Reyes
Secretaria Ad-Hoc